## MACWEST S.A.

168254

Guayaquil, Agosto 7 de 2013



Señor
ANDRES ALBERTO HIDALGO CARRION
Ciudad.-

## De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MACWEST S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Encargado del Cantón Guayaquil, Ab. NELSON GOMEZ MAQUILON el 8 de Febrero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Febrero de 2013.

Muy atentamente,

FERNANDO JAVIER MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía MACWEST S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, Agosto 7 de 2013.--

ANDRES ALBERTO HIDALGO CARRION

C.C. # 0908857360

Nacionalidad: Ecuatoriana

Doy to que es igual al documenta original que se me exhiblo y devolví al inter jo

Guayaquil,

3EP 2013

NOTERIA VIGESINIA C. IAVA
CANTON/ GUAYAQUIL

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.048 FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2013 HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con-fecha seis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía MACWEST S.A., a favor de ANDRES ALBERTO HIDALGO CARRION, de fojas 127.113 a 127.115, Registro Mercantil número 17.446.

ORDEN: 41048

THE THE PROPERTY OF THE PROPER

HINIE BERTHAMEN

Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

Áb. Kuria Butiña M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

esponsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el approprie chango esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema actonal de Registro de Datos Públicos.